



1845

C-115

J. Agricultura n. 1

La Diputación se ha
enterado de la comunica-
ción que esa Sociedad le di-
rige con fecha quince de los
corrientes acompañando
un anuncio de la obra que
ha dispuesto publicar y en
que se trata de los canales
de riego de Castellón y Re-
yno de Valencia, leyes y cos-
tumbres que los rigen, ve-
glamentos y ordenanzas
de sus principales acequias,
á fin de que esta Corpora-
ción coopere á que los
Ayuntamientos la adqui-
ran; y penetrada de las

ventajas que en estudios ha
de reportar a la agricultura
en esta Provincia, ha aco-
sado dirigir una circular
a los Ayuntamientos de
la misma, invitandoles a
que se subscriban a los men-
cionados obra, en razon de
su conocida utilidad, no
olvidando que su importe
será admitido en los
erarios como partida
de dotas, suscribiendose
desde luego esta Corpora-
cion por un ejemplar
para su archivo.

Lo que por acuerdo
de esta Diputacion se
comunicó a V. S. p. su in-
telig.^a

Dios

que a S. S. en. a. Valen-
cia 29 de Enero de 1819.

El Vice-Presidente

Reque Paulin

P. A. D. L. D.

Luis Samarra

S. P. de la Sociedad Econom.^a de Amigos del País.